

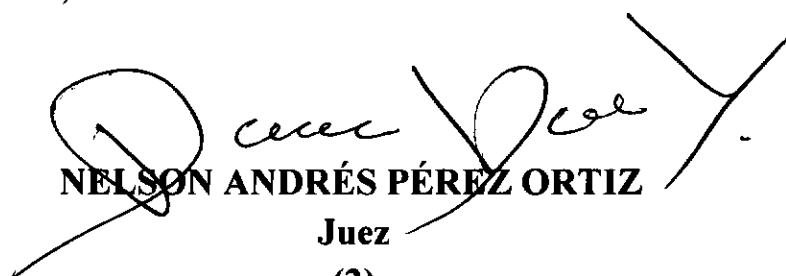
REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., 30 JUN 2021

Expediente N° 2017-00695.

1. Incorpórese a autos las documentales y manifestaciones adosadas por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos obrantes a folios 31 a 39 y 41 a 49, mediante los cuales, informan el registro exitoso de los embargos de cuota parte sobre los inmuebles identificados con folios de matrículas inmobiliarias No. 50N-20563004 y 50N-20562866.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Veintiocho Civil
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifica por Estado

No. 054

01 JUL 2021

El Secretario(a)

